



DECRETO N° 1554 /

TEMUCO, 01 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.09.2019; presentada por CUEVAS SAN MARTIN PABLO ALEXIS.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CUEVAS SAN MARTIN PABLO ALEXIS
 R.U.T. : 16.996.803-9
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-5098**
 Código : 862.032
 Actividad Económica : CIRUJANO DENTISTA
 Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 718
 A la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 310
 Rol Avalúo : 68-098
 Fecha de Solicitud : 26.09.2019
 Traslado N° : 61
 Fecha : 27.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

NAA/GRA/om
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)